

Bib. Lib. Real Coleg. Max. de S. Miguel de S. Jaco de Chilo

DICCIONARIO

DE LA LENGUA CASTELLANA,
EN QUE SE EXPLICA

EL VERDADERO SENTIDO DE LAS VOCES,
SU NATURALEZA Y CALIDAD,

CON LAS PHRASES O MODOS DE HABLAR,
LOS PROVERBIOS O REFRANES,

Y OTRAS COSAS CONVENIENTES



AL USO DE LA LENGUA.

DEDICADO



AL REY NUESTRO SEÑOR

DON PHELIPE V.

(QUE DIOS GUARDE)

A CUYAS REALES EXPENSAS SE HACE
esta obra.

COMPUESTO

POR LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA.

TOMO SEGUNDO.

QUE CONTIENE LA LETRA C.

CON PRIVILEGIO.

EN MADRID: EN LA IMPRENTA DE FRANCISCO DEL HIERRO, Impresor de la Real
Academia Española. Año de 1729.

vultu ad gravitatem est composito, ut charta agglutinata videatur.

CARTUCHERA. f. f. La bolsa ò caxa en que los Soldados trahen los cartuchos.

CARTUCHO. f. m. term. de Artillería. Saquillo de lienzo ò papel en que se pone la pólvora que toca à cada pieza, y muchas veces se llenan de bala menuda, y clavos quebrados para ponerlos en lugar de bala, y hacer mas estrágo. Hacense tambien cartuchos pequeños en que los soldados llevan prevenida cada carga del fusil para cargarle con mayor presteza. Lat. *Charteus ex arte globus, scloporum glandibus ac pulvere infertus.* RECOPI. DE IND. lib. 9. tit. 22. l. 24. Porque es lugar separado para poner las linternas, guardar los cartuchos y pertrechos con que se usa de la artillería. LOP. Com. Don Gonzalo de Córdoba. Jorn. 2.

Cargados de algunos tiros, que à manera de pedreros, gruesos cartuchos de dados disparaban por el viento.

CARTULARIO. f. m. Libro donde se sientan y cópian los privilegios y donaciones para guardarlas todas juntas en los archivos. Debíó de llamarse así, porque à estos privilegios los decian tambien Cartas. Lat. *Privilegiorum ac donationum liber archetypus.* MORET, Annal. lib. 15. cap. 2. De este año hallámos en el cartulario magno del archivo Real de la Cámara de Comptos de Pamplona, una donacion del Rey al Monasterio de San Juan.

CARTULINA. f. f. Cortadura de cartón delgado, que sirve para bordar sobre ella ò hacer ojales, quando se quiere salga esta labór con algun realce: y así se dice Bordado de cartulina, Ojales de cartulina. Lat. *Cartba spissior ac densior, acus operibus aptata.*

CARTUXA. f. f. Religion dedicada à la vida contemplativa y mui austera, que fundó San Bruno, natural de Colonia y Canónigo que fué de Rems, en el monte de Cartúxa del Delphinado. Los Religiosos no salen del Convento, excepto los Procuradores, ni comen carne jamás, ni hablan unos con otros, sino en dias señalados. Lat. *Carthusianus. Ordo Monachorum.* RIBAD. Fl. Sanct. Vid. de S. Bruno. Aqui comenzaron à fundar la Sagrada Orden de la Cartúxa, viviendo mas como Angeles venidos del Cielo, que como hombres de la tierra. TORR. Philosoph. lib. 25. cap. 1. Pretendiendo atraher à su error ciertos Religiosos de la Cartúxa.

CARTUXANO, NA. adj. Cosa perteneciente à la Religion de la Cartúxa: como Religioso Cartuxano, Orden Cartuxana, &c. Lat. *Carthusianus, a, um.* RIBAD. Vid. de S. Ignac. lib. 3. cap. 12. Procuraron que toda la Santa Orden Cartuxana hiciese una hermandad con nuestra Compañía.

CARTUXO. f. m. El Religioso de la Cartúxa. Y por semejanza el hombre quieto, silencioso y retirado, que trata poco con las gentes. Lat. *Carthusianus Monachus.* G. GRAC. fol. 399. Moran siempre en los desiertos, ò con perpétua clausura, como los Padres del Yermo y los Cartúxos. MARIAN. Hist. Esp. lib. 23. cap. 15. Pa-

ra concluir los desposorios señalaron el valle de Lozoya, entre Segobia y Buitrago, y en él el Monasterio mui señalado y mui rico de Cartúxos, que se llama el Paular. GONG. Com. Las firmézas de Isabela. Jorn. 1.

Allí está con mas clausura que un Cartúxo y que una Monja.

CARUNCULA. f. f. Carnosidad, que sobrefale en alguna parte del cuerpo. Es voz puramente Latina *Caruncula.* RECOPI. lib. 3. tit. 16. l. 7. num. 14. Permitimos que puedan dar licencias particulares para curar cataratas, tiña, carúnculas y algebrillas y herniñas.

CARVALLO. f. m. Espécie de roble mas pequeño y áspero de hojas, llamado así en las Provincias Septentrionales de España, y especialmente en Galicia. Lat. *Kobur, is.*

CARVI. f. m. Llámase así por los Boticarios la simiente de la Alcaravéa. Lat. *Cari semen.* LAG. Diosc. lib. 3. cap. 62. Su simiente en las Boticas se dice *Carvi.*

CARYATIDES. f. m. Voz de la Arquitectura. Unas colunas que labraban los antiguos, en cuya parte superior ponian una media figura de muger, que tenía en la cabeça unos canastillos de flores ò unos coxines. Vitrubio lib. 1. cap. 1. dice se llamaron Caryátides de las mugeres de Cária, que vencida su tierra por los Griegos, las que escaparon salian con su ropa y sus muebles en la cabeça. Lat. *Caryatides, um.*

CAS. f. f. Lo mismo que Casa: y aun así se dice en muchos Lugares, hablando con poco reparo y abreviando la pronunciacion. Lat. *Domus. Edes, is.* VENEG. Agon. punt. 6. cap. 11. A un Hombre Dios le truxessen de cas de Cai-phás à cas de Pilátos. BURG. Canc.

*Cancion, si acaso vás à pasearte
Al prado ò à otra parte,
Pásate por en cas de un alojero,
Y dile como muero.*

CASA. f. f. Edificio hecho para habitar en él, y está defendidos de las inclemencias del tiempo, que consta de paredes, techos y tejados, y tiene sus divisiones, salas y apartamentos para la comodidad de los moradores. Es la misma voz Latina *Casa*, que aunque significa la Choza ò Casa pajiza, se ha extendido à qualquier género de casas. Lat. *Domus. Edes.* RECOPI. lib. 7. tit. 1. l. 9. Mandámos, que todos aquellos que tienen ò tuvieron *casas* de sus moradas dentro de los muros de las Ciudades, Villas y Lugares de nuestros Reinos, no sean osados de salir à morar à los arrabales fuera de los dichos muros. GUEV. M. A. lib. 2. cap. 13. He gastado toda mi hacienda en hacer esta casa, hete trahido à vér la casa, has comido conmigo en la casa, hete mostrado toda la casa, hete dicho que es mia la casa y preguntásmeme de nuevo cuya es la casa? Respondióle Lucio Seneca: Tú me has mostrado la casa de los huéspedes, la casa de los esclavos, la casa de las mugeres, la casa de los caballos, y en toda esta casa no me has mostrado una sola pieza que puramente sea tuya. NAVARRET. Conferv. disc. 35. No solo se peca en España en los gastos excesivos de los trages, sino tambien en los edi-

edificios de suntuosas *casas* y jardines, y en el adorno de costosísimas alhajas.

CASA. Se toma algunas veces por Monasterio y Convento, en especial hablando de las habitaciones de los Religiosos: y así se dice, Tal Religión tiene tantas Casas en España, esto es tantos Conventos. Lat. *Religiosorum domus*, *ades.* RECOP. DE IND. lib. 1. tit. 14. l. 16. Mandamos à los Gobernadores de los Puertos de Indias, que si llegaren à ellos en flotas, armadas ò otros navios algunos Religiosos de Ordenes que no tengan Casas fundadas en aquellas Provincias, no los dexen passar adelante. SANT. TER. su Vid. cap. 3. A cabo de este tiempo que estuve aqui, ya tenia mas amistad de ser Monja, aunque no en aquella Casa.

CASA. Se llama tambien la guarida, que tienen, ò fabrican los animales para su habitacion, y para guarecerse de las inclemencias. Lat. *Perarum latebra.* FR. L. DE GRAN. Symb. part. 1. cap. 20. hablando de las abejas. Hecho este reparo hacen sus *casas*, y primeramente para el Rey edifican una casa grande y magnifica.

CASA. Vale asimismo la familia de criados, y sirvientes, que asisten y sirven como domésticos al señor y cabeza ò dueño de ella. Lat. *Domestici,orum.* SAAV. Empr. 31. Mas facil suele ser el gobierno de una Provincia que el de una casa..... Muchos Principes supieron gobernar sus Estados; pocos sus *casas*.

CASA. Se llama tambien la descendencia ò linage que tiene un mismo apellido, y viene de un mismo origen: y así se dice, La Casa de los Pachecos, de los Guzmanes, de los Sylvas, de los Mendozas, Toledos, &c. Lat. *Familia. Genus. Stirps.* FR. L. DE LEON. Nomb. de Christ. en el de Hijo. Por donde aun en Español à los hijos y descendientes les damos nombre de *casas*. MARIAN. Hist. Esp. lib. 12. cap. 4. Los de la Casa de Lara, como acostumbrados à mandar, procuraron aprovecharse de aquella ocasion para apoderarse del gobierno. COLOM. Guerr. de Fland. lib. 1. Y dar brevemente alguna luz de los motivos que los de la Casa de Guisa tuvieron para inquietar, y perturbar el Estado en el Reino de Francia.

CASAS. En el juego del axedrez y de las damas son los quadradillos en que está dividido el tablero, y donde se ponen las piezas para ir jugando, que comunmente se llaman Escáques. Lat. *Alveoli lusorii tessella, &c.* COVARR. en esta palabra Casas los escáques del axedrez, *casas* blanca, y *casas* negra.

CASAS. En el juego de las tablas reales se llaman aquellos semicirculos que están cortados en la misma madera à los dos lados del tablero, que es donde se van metiendo y colocando las piezas para hacer las *casas*, segun las suertes. Lat. *Scruporum loculi, vel loculamenta.*

CASA. Segun los Astrólogos es una de las cinco dignidades esenciales que Ptholomé da à los Planetas: y es un lugar en que hallándose el Planeta se dice hace mayores, y con mas eficacia sus efectos que en otro qualquiera lugar: y así llaman à Sagitario Casa diurna de Júpiter, Tauro casa nocturna de Venus. TOSC.

Tom. 9. pl. 402. Lat. *Domus.* QUEV. lib. de todas las cosas. Porque segun Hipócrates y Galieno no son dañosos los ahitos de balde, y está el Sol en su *casa*, y tu en la del otro. BARBAD. Coron. fol. 8. Señaló dia para tan gloriosa celebridad, y fué el vigesimo de Mayo, por ser quando hacia su entrada en Géminis *casas* de Mercurio.

CASA A LA MALICIA. En la Corte es el edificio baxo, y cuya vivienda ò morada se reduce al primer suelo sin quarto principal. Covarr. dice se llama así la que está edificada en forma que no se puede dividir para haver en ella dos moradores; pero es tambien verisimil se haya dicho de la malicia, ò cautela con que procede el dueño que la fabrica: pues edificandola así, se preserva de la carga de casa de aposento. Lat. *Humilis domus, & unica tantum contiguatione, vel tabulato, constans.* Oña, Postrim. lib. 2. cap. 3. disc. 4. part. 2. Hai algunos, como los vecinos de la Corte, que hacen las *casas a la malicia* por no recibir huesped. CORONEL, Coment. del Son. 114. de Gong. Llamanse *casas a la malicia* las que se fabrican en las Cortes para librase de la obligacion de dar aposento à los criados del Rey..... y por la cautela con que se labran para este efecto, se dixerón *Casas a la malicia*.

CASAS CELESTES. Las doce partes en que dividen toda la esphera por seis circulos máximos, que llaman Circulos de posicion, comenzando su numeracion de la linea oriental por baxo del horizonte. A esta division llaman Thema ò figura Celeste, y se hace de mui diversas maneras conforme à varias sentencias, y con todo esso es el principal fundamento de toda la Astrologia judiciaria. TOSC. tom. 7. pl. 127. y tom. 9. pl. 408.

CASA DE APOSENTO. Vease Aposento.

CASA DE CAMPO, DE SOLAZ, &c. Se llama la casa fabricada con jardines, fuentes y otros adornos que tienen algunos Principes y personas ricas para ir à divertirse, y passar algunas temporadas del año: las que regularmente suelen estar situadas en el campo, para huir del concurso de la gente. Lat. *Domus voluptuaria. Domus ad amoenitatem voluptatemque constructa.* FR. L. DE GRAN. Symb. part. 1. cap. 3. §. 3. Si por caso yendo camino hallasses en un bosque una *casas de solaz* de algun Principe mui bien edificadas, y proveida de todo género de mantenimientos. PALAF. Hist. R. Sagr. lib. 6. Como si durmiese en una *casas de campo* à mil leguas de la guerra.

CASA DE CONTRATACION. El tribunal que tiene el Rey en Andalucia con su Presidente y Ministros para conocer de los negocios que se tratan en el comercio de las Indias. Lat. *Senatorium conclave super Indicis negotiationibus.* RECOP. lib. 9. tit. 26. l. 2. Mando à los mis oficiales de la Casa de la contratacion de las Indias de la Ciudad de Sevilla, que asienten en sus libros un traslado de esta nuestra Cédula. PUENT. Conven. lib. 2. cap. 17. §. 3. El Rey Salomón, como sabio y gran republico, tendria allá Casa de contratacion con Ministros y oficinas.

que se dá à entender, que el que es afortunado no necessita de hacer diligencias, pues las conveniencias se le vienen sin buscarlas. Lat. *ad au*

Sors atque faciles sæpè cui favent divi,

Sat eius illis, credo, fit domus nota.

En casa de tia, mas no cada dia. En casa de tu hermano, mas no cada Verano. Refrán que enseñan no deben ser los hombres molestos en desfrutar los favores, porque, aun siendo de los mas cercanos y amigos, enfada la demasiada. Lat.

Amita ad domum pergito: sed observa,

Non id diebus singulis oportere.

En casa llena presto se guisa la cena. Refr. que dá à entender, que donde hai abundancia de bienes y hacienda, con facilidad se sale de qualquier empeño y lance, por apretado que sea. Lat.

Domus referta facile cenam apparat.

Justicia, mas no por mi casa. Refr. contra los que son mui zelosos de que se execute lo que es justo y puesto en razón; pero en tocando à cosa propia no quieren que esta regla se entienda con ellos. Lat.

Iustitia vigeat recta criminum vindex;

Domus mea sed ipsa limen haud tangat.

ESQUIL. Rim. Rom. 153.

En prison forzosa

la bella aldeana

la justicia quiere,

mas no por su casa.

La casa hecha, y el huero à la puerta. Refr. que enseña con sabia advertencia, el desengaño tantas veces experimentado de que apenas se acaba de labrar la casa, en que su dueño pensaba vivir contento muchos años, quando la muerte está como à la puerta, executándole para la sepultura. Lat.

Vix absoluta est ædis alta fabrica,

Cùm mortualis fossa dominum vocitat.

Mas sabe el nécio en su casa, que el cuerdo en la ajéna. Refr. que enseña que en los negocios propios mas sabe aquel à quien le pertenecen, por poco que entienda, que el que mirándolos desde lejos se introduce à juzgarlos sin conocimiento. Lat.

Domi sue plus morio sapit stultus,

Quàm non sue plerumque perpicax videt.

CERV. Quix. tom. 2. cap. 43. Y vuestra merced sabe bien que mas sabe el nécio en su casa que el cuerdo en la ajéna.

Mi Comadre la andadora, sino es en su casa en todas las otras mora. Refr. que reprehende à la gente ociosa, y en especial à las mugéres callejeras que no paran en sus casas. Lat.

Malum vagum videtur esse fœmina,

Omnes domos obambulans, præter suam.

Mientras en mi casa me estoi, Rey me soi. Refr. que enseña que qualquier fugeto, aunque no tenga conveniencias, si se sabe conservar en su retiro sin importunar, ni pedir à los poderosos, conserva entre sus pocas conveniencias la autoridad de dueño, y la independéncia de Rey. Lat.

Domi mea dum maneo, regem me æstimo.

Por mejoría mi casa dexaría. Refr. que advierte,

Tom. II.

que aunque uno se halle con algunas conveniencias en su casa, y estimado en su Patria, si fuera de ellas lograse ocasión de mejorar de fortuna, y acrecentar su familia y casa, lícita y decentemente, bien las pudiera dexar. Lat.

Lucrum sequutus, deseram meam domum.

Qual es Olalla, tal casa manda. Refr. que explica que conforme es la cabeça de la casa, así es el gobierno que se experimenta en ella. Lat.

Domum gubernat Berta, qualem cõdecet.

Toma casa con hogar y mugér que sepa hilar. Refr. que advierte, que en los matrimonios, además de las conveniencias, se ha de buscar la mugér virtuosa y trabajadora, por lo útil que es al beneficio de la casa. Lat.

Domum, focumque pariter apta providus,

Et conjugem, que fila ducat impigrè.

CASACA. f. f. Cierta género de ropa con mangas, que no llegan à la muñeca, y las faldillas caen hasta la rodilla, la qual se pone sobre el demás vestido. Trahenlas tambien las mugéres, y se han variado las modas conforme los tiempos: y segun la describe Covarr. parece que en el suyo era hueca como el capotillo de dos faldas. Lat. *Cblamys, dis.* ORDEN. PARA EL DIRECT. DE LA INFANT. pl. 2. Verá tambien si tienen zapatos, medias, calzónes, chupa, casaca, corbata, camisa, cinturón, espada, cartúcho, bolsas, frascos, piedra, fusil y bayoneta. BAREN, Adic. à Marian. año 1659. Los vestidos de sus guardias eran unas casacas de paño fino, guarnecido segun la Premática, de passamanos de seda verde y blanca. PANT. Roma. 10.

Saquead à Argél, no quede

con bonête su Xarife,

su Abenbamar con casaca,

su Muza con boreceguies.

Volver casaca. Phrasé que significa dexar el partido de uno y seguir el del contrario. Es tomada de los soldádos, que quando desertan vuelven las casacas lo de dentro afuera, por no ser conocidos. Lat. *Partes alicuius deferere & ad alium se transferre. Ab aliquo ad alium deficere.* HORTENS. Paneg. fol. 11. Es mudarse de un bando à otro: *Volver casaca*, que dicen los Flamencos.

CASADA. f. f. La casa solár de donde toma origen un linage. Es voz usada en Aragón, y al parecer tomada del Italiano *Casata*, que vale lo mismo. Lat. *Familia. Domus.* L. ARGENS. Rim. pl. 48.

Quiere el otro probar que su casada

Era yá antigua en tiempo de Rodrigo,

Sabiendo que antiyér fué desfetada.

CASADERO, RA. adj. Proximo à tomar estado. Dicese del joven y de la doncella que yá están en edad de casarse. Lat. *Nubilis, is. Conjugio idoneus, tempestivus.* FR. L. DE LEON, Nomb. de Christ. en el de Esposo. Y agora la trata como à doncella ya bien entendida y crecida y quasi yá casadera. PIC. JUST. fol. 257. Porque es ignorancia de damas casaderas des- pedir un pretendiente, hasta que pique otro. BAREAD. Coron. fol. 150.